

CONOCE TUS DERECHOS en la sala de emergencia

Hay momentos en que tienes que buscar cuidado médico urgente. Si sientes que necesitas atención médica urgente, debes ir a la sala de emergencia. Tienes derechos y aquí te ayudamos a conocer tus derechos a abogar por ti misma/o/x.

1. Derecho al cuidado médico



Tienes el derecho a cuidado médico de emergencia sin importar tu estatus migratorio o tu capacidad de pago. Si tu problema es determinado como emergencia, tienes el derecho a recibir una evaluación médica y recibir tratamiento o una transferencia.

Este derecho no cambia si puedes o no puedes pagar por los servicios médicos, si tienes o no tienes un seguro médico, ni si tienes o no tienes documento de identidad de USA (ID). Te van a preguntar por un ID, incluso por un número de seguro social - pero **ESTÁ BIEN** si no lo tienes.

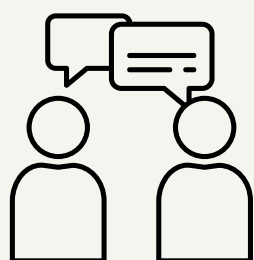
Ojo:



Si llegas a la sala de emergencia, recibes una evaluación, y los resultados de la evaluación indican **que no tienes un problema de emergencia**, el hospital NO tiene la responsabilidad de brindarte atención médica.

- no es muy común que te nieguen el cuidado médico en una sala de emergencia, pero puede pasar.
- Si eso te pasa, busca ayuda en una clínica comunitaria como los centros médicos de la ciudad, la clínica Wyss (215-503-7194, 1902 S 8th St.), o Puentes de Salud (215-454-8000, 1700 South St.) para atención médica.

2. Derecho a la interpretación



Tienes el derecho a servicios de interpretación en tu propio idioma o en el idioma de tu preferencia. Cada paciente tiene el derecho a una interpretación adecuada, sea a través de teléfono, video, o en persona. **Pide con respeto que te pongan interprete en tu idioma.**

Ojo:



- Puede ser útil llevar a la sala de emergencia un papelito que dice, en inglés, "I need an interpreter English → Spanish." Usted puede mostrar este papelito a las personas en la registración para comunicar sus necesidades.
- Si te niegan la interpretación, puedes registrar una queja formal en el hospital. Puedes buscar ayuda para hacer eso en Puentes de Salud o en Juntos (215-218-9079)

3. Derecho a la privacidad



- La información que compartes con el hospital está protegida: tus datos personales, información sobre tu situación de empleo, tu país, etc. El hospital **NO puede compartir esa información con otras personas o con ICE, menos que ICE tenga una orden judicial firmada.**
- En el proceso de aplicar por asistencia financiera, puede pasar que te pregunten sobre tu estatus migratorio. Es importante recordar que tu información está protegida - si te piden documentos que no tienes, ¡es mejor no dar nada que dar documentos falsos!
- Bajo la Ley HIPAA, tienes derecho a solicitar acceso para ver y obtener copias de tus expedientes médicos. Este derecho también puede extenderse a tus representantes personales designados.

Qué esperar durante tu visita



+Registración

- Piden tu nombre, ID si lo tienes, y la razón por tu visita.
- Les recomendamos llevar un papel que dice "I need an interpreter English → Spanish."
- **Llevar un ID - cualquier tipo de documento que tenga.** Puede ser pasaporte de tu país, ID de estudiante, etc. Si no tienes ID - lleva un papel que tiene escrito tu nombre y tu fecha de nacimiento.
- ¡Llevar a un amigo o una compa contigo para apoyarte y darte fuerza!

+**Evaluación inicial:** Primera evaluación para identificar los casos más urgentes y decidir el orden de tratamiento

+**Evaluación médica:** AQUÍ deciden si su problema es emergencia o no

+**Tratamiento o transferencia:** Varía dependiendo de su problema médico

+**Admisión o Dar de Alta:** Si te admiten y no tienes seguro, es posible que una trabajadora social del hospital te ayude a aplicar por asistencia financiera durante tu visita. Si te dan de alta, te llegará un bill.

Tienes el derecho a una alta apropiada.

De acuerdo con el Código de Ética Médica de la Asociación Médica Estadounidense, **los médicos tienen el deber de resistir el alta insegura de cualquier paciente.** A la hora de dar de alta, las reglamentaciones federales requieren que un hospital proporcione un plan que haga la transición efectiva del paciente centrando en **las preferencias de tratamiento del paciente y que proporcione la información necesaria para tomar decisiones informadas.**

Si el hospital **NO colabora contigo para planificar una alta adecuada**, puedes negarte a irte y presentar una queja ante el Departamento de Salud llamando al 1 (877) 724-3258. El hospital puede cobrarte por todo el tiempo que permanezcas en el hospital.

- Si no tienes seguro, **técnicamente no tienes derecho a un seguimiento** después de tu visita a la sala de emergencia (por ejemplo si eres atendidx en una sala de emergencia por un hueso roto – no tienes el derecho a un cirujano ortopédico ambulatorio sin seguro médico). Puedes ir a los centros de salud de la ciudad que un especialista te vea.

◦ ****Si la persona en la recepción te niega una evaluación en la sala de emergencia porque no tienes ID, esa es una violación de tus derechos.** Si eso te pasa, puedes decir "Yo sé que tengo el derecho a una evaluación médica, con o sin ID. Quiero ver a una enfermera." Si aún así no te quieren ver, debes anotar el nombre de la persona, la fecha y los detalles de tu experiencia y buscar ayuda con Juntos o con Puentes para registrar una queja formal.

Después de tu visita



Si te llega una factura muy grande, ¡no te asustes! Puedes buscar asistencia financiera del hospital. En el papel que te llega en el correo, debe de aparecer una frase que incluye las palabras "Financial Assistance" (Asistencia Financiera) o "What if I cannot pay?" (Que pasa si no puedo pagar?) con un número de teléfono o sitio web. Ahí puedes buscar la aplicación de asistencia financiera.



FEBRERO 2025



Las deportaciones médicas suceden más frecuentemente a personas inmigrantes sin seguro médico o con cobertura limitada. En el estado de Pensilvania, existen opciones de cuidado a largo plazo para ciertos casos donde el hospital ofrece la deportación médica como opción de alta. Usted puede llamar a la línea de asistencia telefónica de la Campaña contra la deportación médica para obtener más información y dejar un mensaje: **614-721-4829**